



## Ayuntamiento de Solórzano

Expediente 126/2020

### LUDOTECA VERANO 2020

La sociedad española en su conjunto está inmersa en la pandemia provocada por el COVID 19. Actualmente nos encontramos en el proceso de desescalada hacia la nueva normalidad, regulada por diferentes órdenes, encontrándose actualmente vigente la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

En esta situación desde el Ayuntamiento de Solórzano se está valorando la posibilidad de ofertar plazas de **ludoteca para el verano de 2020**, con restricciones y adoptando las medidas de seguridad y de distanciamiento que exigen las autoridades competentes, ya que somos conscientes de las dificultades con las que se encuentran las familias para conciliar trabajo y cuidado de menores en estos momentos.

Los años anteriores el Ayuntamiento organizaba un programa de ocio infantil en los meses de verano, ofertando sus plazas tanto a los menores del municipio como a los visitantes que pasaban la temporada estival en nuestro territorio y a los menores cuyos progenitores desarrollan su trabajo en el municipio.

Pero este año este tipo de programas no se pueden ofertar. Las condiciones impuestas por las autoridades sanitarias y la necesidad de evitar un rebrote en la enfermedad condicionan la organización de actividades de ocio infantil.

En atención a las condiciones impuestas de ratio de alumnos por monitor, de higiene y de porcentaje máximo de aforo establecidos para el desarrollo de ludotecas, a la vista de las instalaciones con las que cuenta el Ayuntamiento pero queriendo al menos paliar las necesidades de conciliación de las familias del municipio, el Ayuntamiento de Solórzano se propone el desarrollo del programa de ocio infantil para el verano de 2020 en las siguientes condiciones:

Estará dirigido a familias empadronadas en el municipio, tanto los padres como los menores y limitando las plazas de este programa para aquellas familias que no puedan cuidar a los menores por estar ambos padres trabajando.

**Queremos conocer el número de familias que necesitan este programa** en las especiales condiciones en las que se presenta este año y por ello os pedimos colaboración para que nos hagáis llegar el interés por utilizar este servicio a través del teléfono del Ayuntamiento (942676300) o el mail ([ayuntamiento@solorzano.es](mailto:ayuntamiento@solorzano.es)) para saber el número de niños que van a hacer uso del mismo. **El plazo para presentar los interesados es de una semana, finalizando el próximo miércoles 17 de junio.**

Os pedimos comprensión para entender estas especiales circunstancias que nos obligan a reducir el número de participantes este verano.

Solórzano, a 9 de junio de 2020

**LA ALCALDESA**

Fdo. Gema Perojo García

**Ayuntamiento de Solórzano**

Plza. del Ayuntamiento, s/n, Solórzano. 39738 (Cantabria). Tfno. 942676300. Email: [ayuntamiento@solorzano.es](mailto:ayuntamiento@solorzano.es)



Cód. Validación: 99ZQZYWHGDPZGLHR TD7D9ESJK | Verificación: <https://aytosolorzano.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1